



*República de Panamá
Órgano Judicial*

Informe de Gestión

2018-2019

*Presidencia del Pleno de los Consejos de
Administración de las Carreras del Órgano Judicial*



2019

Informe de Gestión 2018-2019

1

La Presidencia del Pleno de los Consejos de Administración de las carreras del Órgano Judicial, procede a rendir un informe sobre las gestiones realizadas durante el periodo 2018-2019.

1. Reuniones del Pleno de los Consejos.

1.1. Día 14 de marzo de 2018.

La primera reunión del Pleno de los Consejos de Administración de las carreras del Órgano Judicial tuvo lugar el día 14 de marzo de 2018, con la participación del magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia, Hernán Antonio De León Batista y de la magistrada de la Sala Civil, Angela Russo de Cedeño. Se trató de la primera reunión plenaria de trabajo y coordinación con todos los integrantes de los Consejos de Administración de las Carreras y Consejos Consultivos, que son pilares fundamentales de la Carrera Judicial, regulada por la Ley 53 de 2015.

En esta reunión se acordó la realización de cronogramas de trabajo, con plazos fijos para cumplirlos, para la implementación de las tres carreras del Órgano Judicial.

En esta reunión, no referimos a los cargos vacantes en los diferentes Consejos, que deben ser llenados para lograr la implementación eficaz y efectiva de la Carrera Judicial y en coordinación con la Secretaría Técnica de Recursos Humanos se desarrolló una agenda sobre puntos importantes a saber: a) Manejo administrativo de los Consejos, b) Cargos vacantes, c) Calendario y lugar de reuniones, d) necesidad de la logística (viáticos, dietas, transporte, otros), e) interacción entre los consejos y las unidades técnicas, f) propuestas de



trabajo (reglamentos, procedimientos y formularios), g) instalación de la Comisión de evaluación de aspirantes.

2

En tanto, también brindaron su aporte, los integrantes de los Consejos Consultivos de Estadísticas Judiciales, Auditorías Judiciales y del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor César Augusto Quintero Correa (ISJUP).

Nuestro Consejo participó activamente de las reuniones que se convocaron, culminando con la aprobación del Reglamento de la Carrera Judicial.

1.2. Día 24 de abril de 2018.

La segunda reunión del Pleno de los Consejos, contó con la presencia del magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia, Hernán A. De León Batista, junto con los magistrados de esta Alta Corporación, Cecilio Cedalise Riquelme y Abel Augusto Zamorano, quienes participaron de la reunión plenaria de los Consejos de Administración, y Consultivos de las Carreras del Órgano Judicial, que tuvo lugar en la sede del ISJUP.

En esta reunión se discutió el tema de llegar a consensos sanos y unificar criterios, a fin que los Consejos puedan interpretar cualquier controversia contenida en la Ley 53 que regula la Carrera Judicial. Así como también, continuar trabajando arduamente en los borradores de la reglamentación, para así iniciar con las convocatorias de los primeros concursos.

Entre los temas abordados en esta reunión plenaria, se dio a conocer un resumen ejecutivo de los avances de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos, para la implementación de la Carrera Judicial, donde a parte de los concursos pendientes, la reglamentación de



procesos de selección, los requerimientos tecnológicos, también se adelantó que al menos se requieren de 1.5 millones de dólares, tan sólo en concepto de salarios del personal requerido para el Tribunal de Integridad y Transparencia.

Por su parte, el ISJUP mostró a los consejeros los avances en borradores requeridos, para los centros de valoración, planeamiento académico, evaluación académica y gestión de procesos de conocimiento, así como una propuesta a discutir sobre el reglamento de ingreso y selección, indispensable para iniciar con los concursos.

Además se trató la incorporación del voto electrónico para la escogencia de los consejeros, que tendrá la colaboración del Tribunal Electoral y el propio personal de Informática; la elección de los cargos vacantes de los Consejos, incluyendo los de magistrados de la Corte Suprema de Justicia; delimitación del concepto de funcionarios judiciales y funcionarios administrativos; y una propuesta para que los magistrados y jueces interpreten en el estricto sentido lo establecido en el artículo 308 de la Ley de Carrera Judicial.

Finalmente, se planteó la necesidad de contar con la colaboración de la Dirección de Asesoría Legal, CENDOJ e Informática, para la reglamentación y asuntos relacionados con los Consejos; y establecer un link en la página web del Órgano Judicial, a fin de dar a conocer los avances de cada Consejo, así como la creación de una aplicación informática (App) que creará la Secretaría Técnica de Modernización y Desarrollo Institucional del Órgano Judicial, para una ayuda del escalafón judicial y el registro central de información, entre otras.



1.3. Día 18 de julio de 2018.

La tercera reunión del Pleno de los Consejos de Administración de la Carrera Judicial, se realizó en el Edificio Saleta, de la ciudad de Santiago de Veraguas, con la presencia del magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia, Hernán Antonio De León Batista.

La mesa principal fue integrada por el magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia, Hernán Antonio De León Batista; la presidenta del Tribunal Superior de Trabajo y presidenta del Consejo de Administración de la Carrera Judicial, Margarita Ibets Centella G.; la Defensora Distrital del Segundo Distrito Judicial y presidenta del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública, Matilde Alvarenga de Apolayo, y la doctora Vielza Ríos, Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia y presidenta del Consejo de Administración de la Carrera Administrativa Judicial.

Luego de verificado el quorum respectivo, se procedió abordar los temas señalados en el orden del día, entre ellos, la integración del Pleno de los Consejos de Administración de la Carrera Judicial, la aprobación de las reformas al reglamento de elecciones y la interpretación del artículo 304 de la Ley 53 del 28 de agosto de 2015.

Se aprobó, por mayoría de votos, que el Pleno de los Consejos estaría compuesto por todos los integrantes de los tres Consejos de Administración de las Carreras Públicas del Órgano Judicial y que los Consejos Consultivos serían llamados cuando el Pleno de los Consejos conocieran de temas correspondientes a estas unidades técnicas (v.gr. formación, auditoría judicial y estadísticas).

Otro de los puntos objeto de análisis fue la interpretación del artículo 304 de la Carrera Judicial, que reconoce la estabilidad de los servidores judiciales, luego de dos evaluaciones de desempeño con resultados satisfactorios.



Sobre este tema, se presentaron tres propuestas de interpretación, resultando la de mayor consenso aquella que otorga estabilidad en el cargo a aquellos funcionarios que al momento de la entrada en vigencia de la ley de carrera judicial (28 de agosto de 2015), hubiesen desempeñado por más de cuatro años el mismo cargo, luego de dos evaluaciones de desempeño con resultados satisfactorios.

En esta reunión, se entregó a cada Presidenta de los Consejos una copia del acuerdo que subroga el reglamento de elecciones donde se incorpora el voto electrónico para que fuera discutido en la próxima reunión del Pleno de los Consejos.

1.4. Día 01 de marzo de 2019.

En esta fecha se reunió el Pleno de los Consejos de Administración de las Carreras del Órgano Judicial, con la participación del magistrado presidente de la Corte Suprema de Justicia, Hernán A. De León Batista y las presidentas de los Consejos de Administración de las carreras Judicial, Administrativa y Defensa Pública, Margarita Centella, Vielsa Ríos y Matilde Alvarenga de Apolayo, respectivamente; y la Secretaria Técnica de Recursos Humanos, Mercedes De León.

La presidenta del Pleno de los Consejos de la Carrera Judicial, magistrada Margarita Centella, manifestó que la reunión tuvo como objetivo aprobar el reglamento de funcionamiento del Pleno de los Consejos, y se dio un avance sobre las acciones futuras que realizaría el CACJ, para ocupar las vacantes de los tres cargos de magistrados de Tribunal Superior que han sido declarados por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

La presidenta de Carrera Administrativa Judicial, Vielsa Ríos, indicó que en el Consejo que ella preside se pueden constatar importantes avances, y que han sostenido una serie de reuniones que les ha permitido elaborar y poner en consulta a todos los servidores que



laboran en las dependencias administrativas, el borrador del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial, debidamente revisado por las integrantes de ese Consejo.

Por su parte, la presidenta de la Carrera de Defensa Pública Judicial, Matilde Alvarenga de Apolayo, informó entre sus avances está la aprobación del reglamento, el cual está pendiente de publicarlo en la página web de la institución, para que todos los miembros de la defensa pública puedan opinar. Resaltó que este Consejo cuenta con una representación de cada provincia, por lo que sus análisis y acuerdos se toman a nivel nacional.

Luego de ser aprobado el orden del día, se procedió a revisar artículo por artículo el acuerdo que aprobó el Reglamento del Régimen Interno de los Consejos de Administración de las Carreras del Órgano Judicial, un análisis del ámbito de aplicación, sus integrantes, instalación, convocatorias, entre otros.

Participaron, además, en este Pleno los consejero(as), magíster Nidia Herrera Guardia de Leandro, secretaria del Consejo de Administración de la Carrera Administrativa Judicial; la magistrada del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Idalides Pinilla; la Secretaria Técnica de Recursos Humanos, Mercedes De León; la Secretaria Técnica de Modernización y Desarrollo Institucional, Ileana Bryden de Tejada; las consejeras suplentes, la directora de la Dirección Nacional de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, Zionet Silva Batista, y la coordinadora del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales Comunitarios, Lenis Bustamante Córdoba; por la Defensa Pública, participó el director del Instituto de Defensa Pública, Danilo Montenegro, y los defensores Fernando Levy y Alberto González; y la juez Municipal de Chiriquí, Madeline Miranda.

La firma de este acuerdo de reglamento se realizará en la próxima reunión del Pleno de los Consejos.



2. Reglamentos y otras acciones.

Durante la Presidencia del Pleno de los Consejos de Administración de las Carreras del Órgano Judicial, por parte del Consejo de Administración de la Carrera Judicial (CACJ), se realizaron las acciones dirigidas a organizar el Pleno de los Consejos como un ente administrativo, importante para discutir y llegar a consensos sobre materias comunes que afectan a todos los servidores judiciales. De esta manera:

- 1. Se realizaron cuatro reuniones administrativas, para discutir y aprobar materias comunes, propias de los tres Consejos, mismas que por transparencia fueron cubiertas por la Secretaría de Comunicación del Órgano Judicial.*
- 2. Se discutió y aprobó la integración del Pleno de los Consejos y la participación de los miembros de los Consejos Consultivos y terceros en las reuniones ordinarias y extraordinarias, al igual que la forma en que se adoptarían sus decisiones.*
- 3. Se llegó a un consenso acerca de la interpretación del artículo 304 de la Ley de Carrera Judicial, sobre la estabilidad de los servidores judiciales que desarrolla esta disposición legal.*
- 4. Se elaboró y aprobó, el Reglamento del Régimen Interno del Pleno de los Consejos, que establece las pautas que facilitan la toma de decisiones a lo interno del Pleno de los Consejos de Administración de las Carreras del Órgano Judicial.*
- 5. Se elaboró y presentó para su discusión, el Reglamento que subroga el reglamento de elecciones.*
- 6. Se dio participación a cada uno de los Consejos de Administración de las Carreras en el Órgano Judicial, para que pudieran presentar los avances en la reglamentación y futuras convocatorias de los concursos de los cargos vacantes.*

Margarita Helts Centella González

Presidenta del Consejo de Administración de la Carrera Judicial

Informe de Gestión - 2018-2019

